



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00541942- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2023-1491-E-UNC-DEC#FP que dispone reconocer para la Licenciatura en Psicología, el dictado del Seminario electivo no permanente (SENP) "***Instituciones públicas jurídicas: el rol del psicólogo***", para el segundo semestre del ciclo lectivo 2022, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Cecilia Perrone; y

CONSIDERANDO

Que se cometió un involuntario error al embeber el programa de este SENP, ya que se incluyó el del año 2021 y no el del 2022.

Que corresponde rectificar la RD-2023-1491-E-UNC-DEC#FP.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD-2023-1491-E-UNC-DEC#FP reemplazando el Anexo de la misma, con el IF-2023-00824709-UNC-SAC#FP que con ocho (8) fs. forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

